AB SEÑALIZACIÓN SAS.
Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control
NIT: 800.145.548 - 9

INFORME EJECUCIÓN CONTRATO No. 1211 DE 2025

Valor $ 245.044.800

Suscrito entre:

DEPARTAMENTO DEL HUILA-GOBERNACIÓN DEL HUILA-SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS

Y

AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.



AB SEÑALIZACIÓN SAS.
Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control
NIT: 800.145.548 - 9

GLOSARIO

INFORME EJECUCIÓN Y ENTREGA Contrato No. 1211 de 2025

.Informe Resultado No. 25-08342 Ensayo de laboratorio CONO Y CINTA REFLECTIVA.

.Informe Resultado No. 25-08343 Ensayo de laboratorio VALLA PLEGABLE Y CINTA REFLECTIVA.

.Declaración de Conformidad No. 2025-10-11-65 emitida por AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.

.(ILES 1727 al 1734) emitidos por Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.

.REMISIÓN 3256 de entrega de elementos.

DOCUMENTOS JURÍDICOS AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.

.Factura de venta No. 19055 de fecha 19-diciembre-2025.

.Certificación bancaria BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE.

.RUT AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.

.CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

.Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal.

.Certificación pago seguridad social y parafiscales (documentos Revisor Fiscal).

.Soporte de pago Planilla seguridad social y parafiscales No. 7998964797



AB SEÑALIZACIÓN SAS.
Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control
NIT: 800.145.548 - 9

Bogotá D.C. 19 de diciembre 2025.

Señores
DEPARTAMENTO DEL HUILA/GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS
Atn: Dr. José Herlandy Fernández Charry
Supervisor
Neiva Huila

Asunto: Informe Entrega elementos CONTRATO No. 1211-2025 cuyo Objeto es: ADQUISICIÓN DE KITS PUESTO DE CONTROL PARA DOTAR LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Como adjudicatarios del Contrato No. 1211-2025, presentamos a Ustedes el respectivo informe para la entrega, de los elementos, luego de haber obtenido las respectivas certificaciones por parte de Control de Calidad de la Policía Nacional, de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 de la Policía Nacional y de la GUÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA-DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD-0004-A4, hacemos entrega de la totalidad de los elementos cumpliendo a cabalidad con cada una y todas de las especificaciones y procesos de certificación como lo indica las normas mencionadas anteriormente, para lo cual anexamos los siguientes documentos que son soporte de la aprobación por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional:

-RESULTADO DE ENSAYO DE LABORATORIO EXTERNO No. 25-08342, correspondiente a:
CONO REFLECTIVO: Material plástico, cintas reflectivas. (Anexo)

-RESULTADO DE ENSAYO DE LABORATORIO EXTERNO No.25-08343, correspondiente a:
VALLA PLEGABLE: Material plástico, cintas reflectivas. (Anexo)

-DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD No.2025-10-11-65 Emitida por AB SEÑALIZACIÓN S.A.S. (Anexo)

-ILES EMITIDOS POR EL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, certificando que los elementos en su totalidad cumplen con las especificaciones técnicas, y por tanto pueden ser entregadas. Números del 1727 al 1734 (anexos).



A continuación relaciona los elementos entregados y que corresponden a la totalidad de 33 KITS ELEMENTOS PUESTOS DE CONTROL, los cuales a solicitud de la Policía Nacional, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA (MENEV) Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL HUILA (DEUIL) se marcaron de acuerdo a las cantidades y textos suministrados por los mismos:

13 KITS ELEMENTOS PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5		20 KITS ELEMENTOS PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTALES
MENEV		**DEUIL**		
130	CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS	200	CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS	330
26	VALLAS PLEGABLES	40	VALLAS PLEGABLES	66
26	REDUCTORES DE VELOCIDAD	40	REDUCTORES DE VELOCIDAD	66
26	PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA	40	PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA	66
26	FLASHER LUMINOSAS PARA CONO	40	FLASHER LUMINOSAS PARA CONO	66
26	FLASHER LUMINOSAS PARA VALLA	40	FLASHER LUMINOSAS PARA VALLA	66
26	BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRÁCTIL	40	BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRÁCTIL	66
26	BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO	40	BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO	66

Estos elementos son entregados mediante REMISIÓN No. 3256. (Anexa)

-Adicionalmente, se anexa CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES emitida por el REVISOR FISCAL, junto con los documentos respectivos.

-Factura No. 19055 por valor total de DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($245.044.800.oo)

Atentamente,

Jaime Ricardo Forero Chíquiza
c.c. 19.479.157 de Bogotá D.C.
Representante Legal
AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.

Informe de Resultados No.

CONOS REFLECTIVOS DE 90 cm, CON CINTA MENEV Y DEUIL2327-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2328-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2329-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2330-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2331-2025 MATERIAL PLASTICO CONO

25-08342

Cliente
AB SEÑALIZACION S.A.S
Contacto
CESAR AUGUSTO SILVA RIVERA
Dirección
CL 136 # 47 -24
Teléfono
(601) 6267445
No. Orden de Trabajo
25-08342

Fecha de Recepción
2025-11-07
Fecha de Ensayo
2025-11-13 – 2025-11-18
Fecha de Emisión
2025-11-18
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
06

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

ilac-MRA ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO Q-0439-070/13

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!

Documento Aprobado por:

Marcia Paez
Firmado digitalmente por Marcia Paez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Marcia Paez, l=CO, c=Colombia, givenName=Marcia Paez
Fecha: 2025.11.18 16:45:04 -05'00'

Gerente Técnico

Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO, l=CO, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL 65 A 74 54, BOGOTA D.C., email=GERENCIA@LABORATORIOSMYG.COM, c=Colombia, givenName=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2025.11.18 16:45:13 -05'00'

Sello

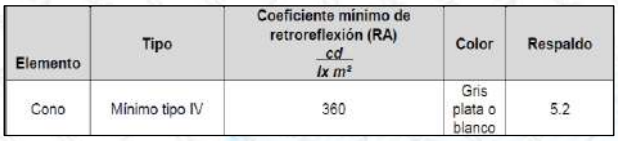
Ensayos Realizados por:

Edwin Perilla
Director Técnico Metalmecánica

Diego Rodríguez
Director Técnico Fisicoquímica

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

1. Especificaciones Técnicas

ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados
	25-08342-1
3.2.1. Cinta reflectiva	
Las cintas reflectivas empleadas para los diferentes elementos deben cumplir con los requisitos:	

Elemento	Tipo	Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$	Color	Respaldo
Cono	Mínimo tipo IV	360	Gris plata o blanco	5.2

Numeral 3.2.1. Cinta reflectiva (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 2. Cinta reflectiva coeficiente mínimo de Retrorreflexión

Código Interno Muestra	Producto	coeficiente mínimo de Retrorreflexión	
		Coeficiente mínimo de Retrorreflexión (RA) cd/lx-m²	Color
25-08342-1	CONOS REFLECTIVOS DE 90 cm, CON CINTA MENEV Y DEUIL2327-2025 CINTA REFLECTIVA CONO2328-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2329-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2330-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2331-2025 MATERIAL PLASTICO CONO	369	Gris Plata

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 3,2 cd/lx-m², corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2

Numeral 3.2.1. Cinta reflectiva (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 3. Cinta reflectiva adhesión (NTC 4739)

Código Interno Muestra	Producto	adhesión		
		Distancia desprendida (mm)	Peso utilizado (kg)	Tiempo de ensayo (min)
25-08342-1	CONOS REFLECTIVOS DE 90 cm, CON CINTA MENEV Y DEUIL2327-2025 CINTA REFLECTIVA CONO2328-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2329-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2330-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2331-2025 MATERIAL PLASTICO CONO	10,0	0,45	5

NOTA 1: La incertidumbre asociada es de ± 0,055 mm, corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2.
NOTA 2: las muestras fueron a condicionadas durante 24 h a una temperatura entre 22,4 °C y 22,8 °C y una humedad relativa entre 53,4 % y 53,7 %

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Numeral 3.2.1. Cinta reflectiva (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 4. Cinta reflectiva resistencia al impacto (NTC 4739)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia al impacto		
		masa utilizada (kg)	energía utilizada (N*m)	Observación
25-08342-1	CONOS REFLECTIVOS DE 90 cm, CON CINTA MENEV Y DEUIL2327-2025 CINTA REFLECTIVA CONO2328-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2329-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2330-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2331-2025 MATERIAL PLASTICO CONO	1,82	11,3	La muestra no presenta grietas o deformaciones alrededor de donde ocurrió el impacto, solo está la muesca de intrusión

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 0,084 g, corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2.
NOTA 2: las muestras fueron a condicionadas durante 24 h a una temperatura entre 22,4 °C y 22,8 °C y una humedad relativa entre 53,4 % y 53,7 %

ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5) 3.2 Requisitos Específicos	**Resultados**
	25-08342-1
3.2.2. Material Plástico	
Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos deben cumplir	

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Tabla 5. Determinación composición material plástico (ASTM E 1252)
Numeral 3.2.2 Composición material plástico (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Composición Análisis FTIR
25-08342-1	CONOS REFLECTIVOS DE 90 cm, CON CINTA MENEV Y DEUIL2327-2025 CINTA REFLECTIVA CONO2328-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2329-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2330-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2331-2025 MATERIAL PLASTICO CONO	Se realiza el barrido infrarrojo para un espectro entre 400 y 4000 cm-1, se observa enlaces comunes de grupos de tipo C=C en el rango de 3000 a 2700 cm-1, igualmente se evidencia equivalencias con enlaces con Cl- en las regiones de huella digital de 1000 a 500 cm-1 aproximadamente, los cuales son propias para polímeros de cloruro de polivinilo con plastificantes. Además, se realizó la comparación con la Biblioteca virtual de espectros HR NICOLET SAMPLER LIBRARY dando como resultado una comparación con el polimero Tygon Polymer R-3603 el cual es una clase de PVC

NOTA: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron a una temperatura de 20,4 °C y una humedad relativa del 55,9 %
NOTA: La incertidumbre del ensayo no aplica por tratarse de una evaluación cualitativa

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Numeral 3.2.2. Material Plástico (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 5. Resistencia a la tracción (NTC 595)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la tracción	
		esfuerzo a la tracción (MPa)	Tipo de material
25-08342-1	CONOS REFLECTIVOS DE 90 cm, CON CINTA MENEV Y DEUIL2327-2025 CINTA REFLECTIVA CONO2328-2025 CINTA REFLECTIVA CONO 2329-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2330-2025 MATERIAL PLASTICO CONO 2331-2025 MATERIAL PLASTICO CONO	17,03	PVC

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 0,53 MPa, corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2.

2. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Practica normal de técnicas generales para obtener espectro infrarrojo para análisis cualitativo en materiales orgánicos e inorgánicos.	ASTM E1252-98(2021)

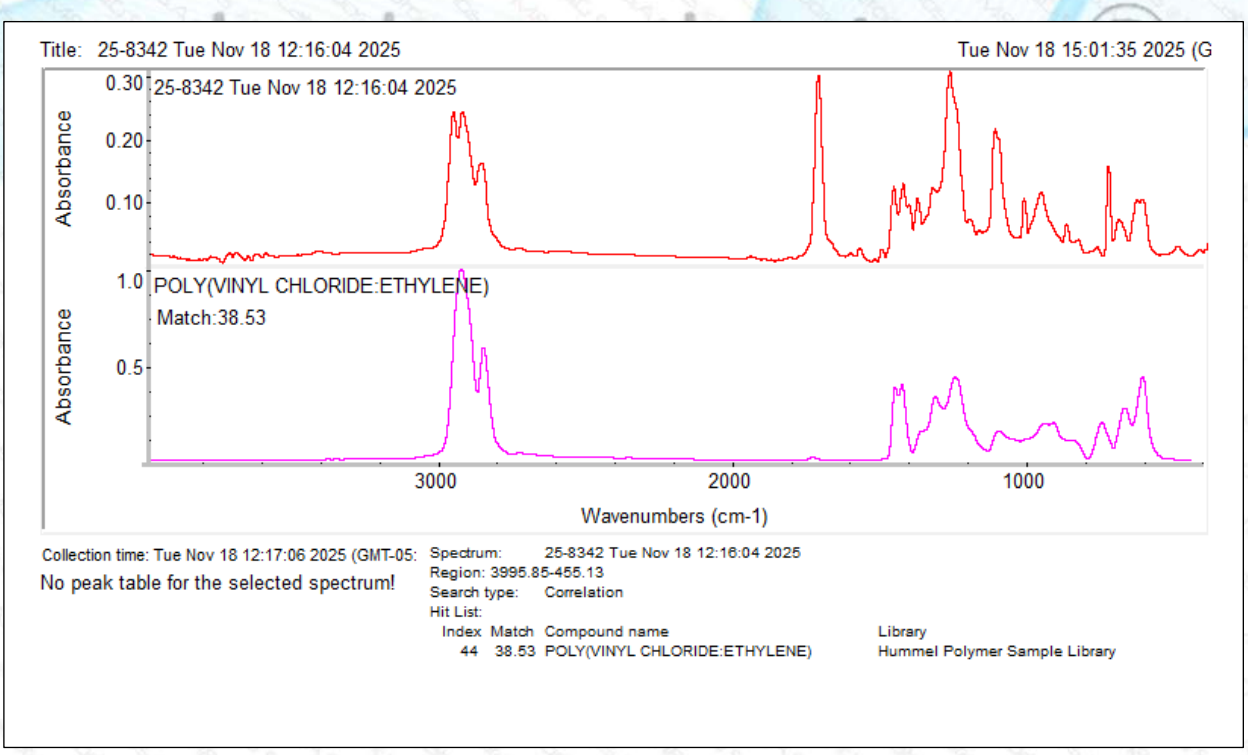
OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Elementos para puesto de control	ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Láminas retro reflectivas para control de tránsito.	NTC 4739:2020
Método de ensayo para determinar las propiedades de tracción en plásticos	NTC 595:2024

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

3. Anexos:



Gráfica 1. Composición Análisis FTIR



Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-08342

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Informe de Resultados No.

VALLAS PLEGABLES CON TEXTO 2332-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2333-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2334-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE 2335-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE

25-08343

Cliente
AB SEÑALIZACION S.A.S
Contacto
CESAR AUGUSTO SILVA RIVERA
Dirección
CL 136 # 47 -24
Teléfono
(601) 6267445
No. Orden de Trabajo
25-08343

Fecha de Recepción
2025-11-07
Fecha de Ensayo
2025-11-13 – 2025-11-18
Fecha de Emisión
2025-11-18
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
06

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO Q-0439-070/13

Documento Aprobado por:

Marcia Paez

Firmado digitalmente por Marcia Paez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Marcia Paez, l=CO, c=Colombia, givenName=Marcia Paez
Fecha: 2025.11.18 16:44:56 -05'00'

Gerente Técnico

Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO, l=CO, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL 65 A 74 54, BOGOTA D.C., email=GERENCIA@LABORATORIOSMYG.COM, c=Colombia, givenName=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2025.11.18 16:45:20 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Edwin Perilla
Director Técnico Metalmecánica

Diego Rodríguez
Director Técnico Fisicoquímica

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

1. Especificaciones Técnicas

ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados
	25-08343-1 (2059-2024)
3.2.1. Cinta reflectiva	
Las cintas reflectivas empleadas para los diferentes elementos deben cumplir con los requisitos:	

Elemento	Tipo	Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$	Color	Respaldo
Cono	Mínimo tipo IV	360	Gris plata o blanco	5.2
Valla tipo A Valla plegable Paleta tipo reflectiva	Mínimo tipo VIII	700	Blanco	5.2
		70	Verde	
		105	Rojo	

Numeral 3.2.1. Cinta reflectiva (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 2. Cinta reflectiva coeficiente mínimo de Retroreflexion

Código Interno Muestra	Producto	coeficiente mínimo de Retroreflexion	
		Coeficiente mínimo de Retroreflexion (RA) cd/lx-m²	Color
25-08343-1	VALLAS PLEGABLES CON TEXTO 2332-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2333-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2334-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE 2335-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE	716	Blanco
		78	Verde
		114	Rojo

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 3,2 cd/lx-m², corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2

Numeral 3.2.1. Cinta reflectiva (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 3. Cinta reflectiva adhesión (NTC 4739)

Código Interno Muestra	Producto	adhesión		
		Distancia desprendida (mm)	Peso utilizado (kg)	Tiempo de ensayo (min)
25-08343-1	VALLAS PLEGABLES CON TEXTO 2332-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2333-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2334-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE 2335-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE	11	0,45	5

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 0,055 mm, corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2.
NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 24 h a una temperatura entre 22,3 °C y 22,6 °C y una humedad relativa entre 53,4 % y 53,6 %

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Numeral 3.2.1. Cinta reflectiva (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 4. Cinta reflectiva resistencia al impacto (NTC 4739)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia al impacto		
		masa utilizada (kg)	energía utilizada (N*m)	Observación
25-08343-1	VALLAS PLEGABLES CON TEXTO 2332-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2333-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2334-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE 2335-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE	1,82	11,3	La muestra no presenta grietas o deformaciones alrededor de donde ocurrió el impacto, solo está la muesca de intrusión

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 0,084 g, corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2.
NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 24 h a una temperatura entre 22,3 °C y 22,6 °C y una humedad relativa entre 53,4 % y 53,6 %

ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5) 3.2 Requisitos Específicos	**Resultados**
	25-08343-1 (2059-2024)
3.2.2. Material Plástico	
Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos deben cumplir	

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Tabla 5. Determinación composición material plástico (ASTM E 1252)
Numeral 3.2.2 Composición material plástico (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Composición Análisis FTIR
25-08343-1	VALLAS PLEGABLES CON TEXTO 2332-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2333-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2334-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE 2335-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE	Se realiza el barrido infrarrojo en el rango de 400 a 4000 cm-1 en el cual se evidencia espectros en el rango de 2700 a 3000 cm-1, también se localizan en 1500 cm-1 y 800 cm-1 aproximadamente, los cuales son propios para materiales compuestos de polietileno. composición de material: Polietileno

NOTA: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron a una temperatura de 20,4 °C y una humedad relativa del 55,9 %
NOTA: La incertidumbre del ensayo no aplica por tratarse de una evaluación cualitativa

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

Numeral 3.2.2. Material Plástico (ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5)
Tabla 5. Resistencia a la tracción (NTC 595)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la tracción	
		esfuerzo a la tracción (MPa)	Tipo de material
25-08343-1	VALLAS PLEGABLES CON TEXTO 2332-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2333-2025 CINTA REFLECTIVA VALLA PLEGABLE 2334-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE 2335-2025 MATERIAL PLÁSTICO VALLA PLEGABLE	25,95	PE

NOTA: La incertidumbre asociada es de ± 0,5 MPa, corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y un k=2.

2. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Practica normal de técnicas generales para obtener espectro infrarrojo para análisis cualitativo en materiales orgánicos e inorgánicos.	ASTM E1252-98(2021)

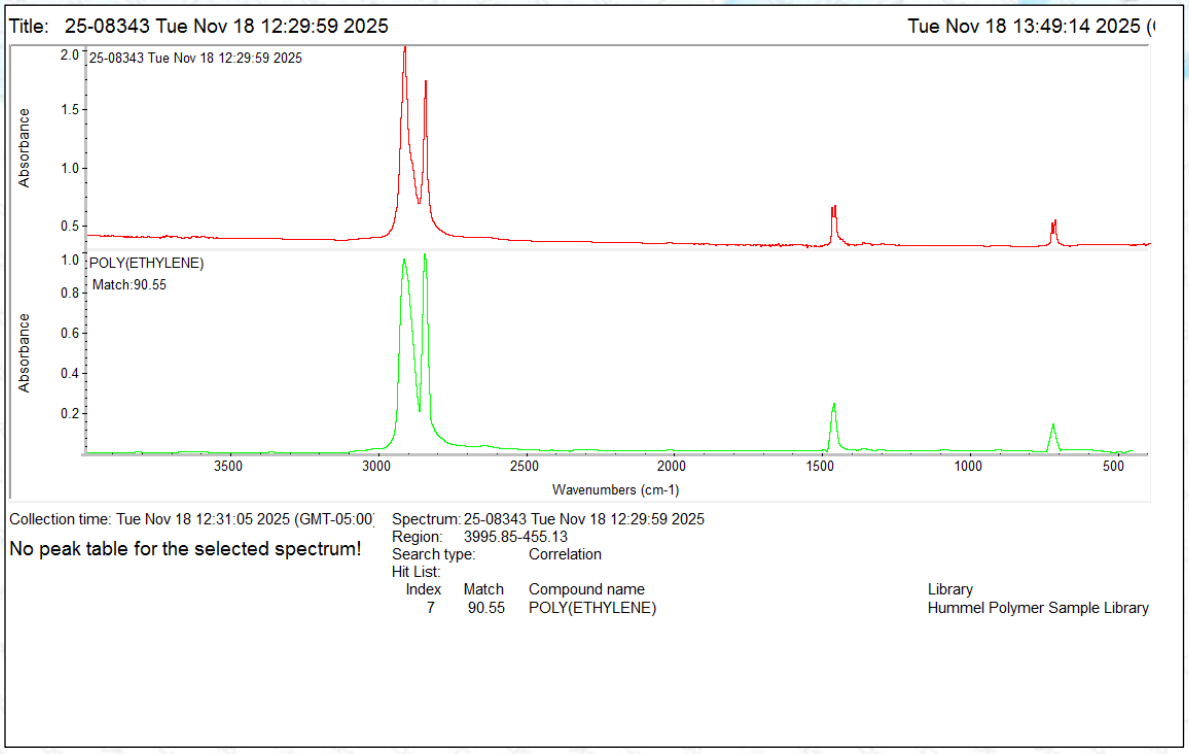
OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Elementos para puesto de control	ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Láminas retro reflectivas para control de tránsito.	NTC 4739:2020
Método de ensayo para determinar las propiedades de tracción en plásticos	NTC 595:2024

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

3. Anexos:



Gráfica 1. Composición Análisis FTIR



Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-08343

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com
www.laboratoriosmyg.com

NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA/GOBERNACIÓN DEL HUILA/ SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS
UNIDAD POLICIAL: MENEV-DEUIL
PLAN MAESTRO No. 2025-09-10-63
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1211 DE 2025

CONTRATISTA Y EMISOR: AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.
NIT: 800.145.548-9
DIRECCION: Calle 136 No. 47-24 Barrio Spring Bogotá D.C.
PERSONA AUTORIZADA: JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
CARGO: Gerente- Representante Legal.

ELEMENTOS CONTRATADOS:
33 KITS PUESTOS DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08) compuestos por:

Item1.-330 Conos reflectivos de 90 cms ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item2.-66 Vallas plegables ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item3.-66 Reductores de velocidad ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item4.-66 Paletas reflectivas PARE Y SIGA ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item5.-66 Flasher luminosas para cono ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item6.-66 Flasher luminosas para valla ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item7.-66 Bastones luminosos tipo retráctil ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5
Item8.-66 Bastones luminosos tipo fijo ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5

Nota: De acuerdo a las indicaciones los elementos serán distribuidos en dos unidades Policiales así:

Item	Elemento	Unidad Policial MENEV Cantidad	Unidad Policial DEUIL Cantidad	Totales
1	Conos reflectivos de 90 cms ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	130	200	330
2	Vallas plegables ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66
3	Reductores de velocidad ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66
4	Paletas reflectivas PARE Y SIGA ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66
5	Flasher luminosas para cono ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66
6	66 Flasher luminosas para valla ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66
7	Bastones luminosos tipo retráctil ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66
8	Bastones luminosos tipo fijo ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5	26	40	66

NORMAS-GUIAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
-ESPECIFICACCIÓN TÉCNICA PARA PUESTO DE CONTROL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)
-GUÍA TÉCNICA-EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA -GTMD-0004-A4 (2024-05-2022) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC -ISO/IEC 17050-2



Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

AB SEÑALIZACIÓN SAS.
Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control
NIT: 800.145.548 - 9

DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Jaime Ricardo Forero Chíquiza, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de AB SEÑALIZACION SAS, certifico el cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC -ISO/IEC 17050-2, así como también manifiesto que conocemos y acatamos las especificaciones técnicas y ficha técnica, descritas en al párrafo anterior garantizando el cumplimiento de los siguientes aspectos:

(33)KITS ELEMENTOS PUESTO DE CONTROL- ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08)

conformados:

Item 1-(130) CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS- (MENEV))-ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(200) CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS (DEUIL)-ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

- El cono está fabricado en dos piezas donde el cuerpo es en color naranja fluorescente y la base en color negro, (MATERIAL PVC) material no reciclado, no presenta desprendimiento y/o fisuras en su base. La pigmentación del cono es en masa, su estructura es indeformable y al colocarlo sobre superficies planas presenta total estabilidad, presenta 3 cintas reflectivas en color gris, micro prismáticas, pegadas y no se desprenden fácilmente, no presentan fisuras ni deterioro, son en material reflectivo. En general se verificó visualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de medida peso, color, reflectividad, de acuerdo con la Tabla2 página 10-11, Tabla 8, Tabla 9, Tabla 10 página 14 de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5.

- Los materiales plásticos y las cintas reflectivas presentan recubrimientos o aditivos dentro de su proceso de elaboración que brindan una protección a sus componentes en un rango de 100 nm a 380 nm (Intervalo de Longitud de Onda), garantizando así prevenir un efecto fotoquímico sobre los componentes de los materiales, evidenciado en el envejecimiento de los mismos por medio de la perdida de color, fractura del material, rotura, entre otros.

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Tabla 2. Dimensiones cono

Características	Cota	Dimensiones	Tolerancia
CONO			
Altura (desde el piso hasta punta)	A	910 mm	± 10 mm
Diámetro interno base	$Ø_1$	270 mm	± 10 mm
Diámetro superior externo	$Ø_2$	60 mm	± 5 mm
Diámetro superior interno	$Ø_3$	40 mm	± 5 mm
Diámetro contorno medio (esta dimensión se debe tomar finalizando la tercer cinta)	$Ø_4$	190 mm	± 20 mm
Espesor paredes área cónica mínimo	t	5 mm	----
Largo o ancho de la base	B	410 mm	± 20 mm
Altura mínima soporte de la base (cuando aplique)	t	20 mm	----
Cintas Reflectivas del Cono			
Ancho primera cinta (superior)	C	150 mm	± 2 mm
Ancho cinta intermedia e inferior	D	100 mm	± 2 mm
Ubicación primera cinta (desde parte superior)	E	120 mm	± 10 mm
Ubicación cintas intermedia e inferior (desde donde finaliza la primera y desde donde finaliza cinta intermedia)	F	40 mm	± 2 mm
Altura topes o salientes (tomado en la parte exterior)	G	18 mm	± 3 mm
Grosor de topes o salientes	H	22 mm	± 5 mm
Peso del cono incluida la base	------	5300 g	± 1000 g
Escudos del Cono			
Alto	J	95 mm	± 5 mm
Ancho	K	85 mm	± 5 mm
Sigla de la unidad			
Alto texto	L	70 mm	± 2 mm
Ancho contorno texto	M	3 mm	± 1 mm

Tabla 8. Características cintas reflectivas

Elemento	Tipo	Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$	Color	Respaldo
Cono	Mínimo tipo IV	360	Gris plata o blanco	5.2
Valla tipo A	Mínimo tipo VIII	700	Blanco	5.2
Valla plegable		70	Verde	
Paleta tipo reflectiva		105	Rojo	
Paleta tipo luminosa	Mínimo tipo I	70	Blanco	5.2

Tabla 9. Características de las cintas retro reflectivas

Característica	Valor	Numeral
Adhesión	Numeral S.2.1.3 NTC 4739	5.3
Resistencia al impacto	Numeral S.2.1.1 NTC 4739	5.4

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que los CONOS cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características y especificaciones de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2.ET-PN-195-A5-GTMD-0004-A4, ET-PN-GRUCA-DIRAF-195 A5 (2016-08-08). (VER INFORME ENSAYO DE LABORATORIO No.25-08342 Emitido por Laboratorio M&G S.A.S.)













DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Item 2-(26) VALLAS PLEGABLES (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) VALLAS PLEGABLES (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

Elaborada en material (POLIETILENO) Compuesta por: -- Soporte modular: Tiene una manija ubicada en la parte superior de la valla, elaborada en el mismo material (POLIETILENO) principal para facilitar su transporte, con compartimentos para alojar dos paneles o tableros extraíbles y dos bases antideslizantes modulares con el fin de reducir el movimiento y que se pueda ubicar en ellas lastres en arena o agua; lleva un receptáculo para la ubicación de luz o lámpara flasher para valla y sistema de seguridad donde permite que la valla caiga en forma plana en caso de ser golpeada, posee dos paneles con manija que encajan en la parte superior e inferior del soporte de manera segura. En la cara frontal y en la cara posterior lleva dos tableros recubiertos por una película reflectiva micro prismática, color blanca, pegada entre 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, estampada en tintas traslucidas y en color verde o rojo, con una orla color blanco en el contorno, con un margen de 10mm más o menos 3mm de ancho, ubicado a 10 mm más o menos del borde interno del panel; el alto de los textos en el panel superior esta dentro de los parámetros es decir de 75mm más o menos 3mm y el del panel inferior está dentro del parámetro de 90mm más o menos 5mm para la frase POLICÍA NACIONAL Y SIGLA O NOMBRE DE LA UNIDAD POLICIAL, en este caso por se dos unidades policiales POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA. cumple con las especificaciones de la Tabla 1, 3, página 11, en cuanto al material reflectivo con las especificaciones de la Tabla 8 y 9, y del material con la Tabla de las página 14-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

Tabla 1. Caracteristicas y ubicación textos en las vallas

CARA FRONTAL	CARA POSTERIOR
Tipo de letra: Arial	Tipo de letra: Arial
Textos: Centrados	Textos: Centrados
Color fondo: Rojo	Color fondo: Verde
Color textos y orlas: Blanco	Color textos y orlas: Blanco
Panel Superior	
Texto superior : PUESTO DE CONTROL	Texto superior: PUESTO DE CONTROL
Panel Inferior	
Texto inferior: POLICÍA NACIONAL SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD	Texto inferior POLICÍA NACIONAL SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD

Tabla 3. Dimensiones de la valla

Caracteristicas	Cota	Dimensiones		Tolerancia
		Valla tipo A	Valla Plegable	
Alto total (Incluida manija)	N	1150 mm	1080 mm	± 20 mm
Ancho	O	610 mm	710 mm	± 20 mm
Cantidad Paneles (tableros)	---	4	2	----
Ancho paneles	P	610 mm	610 mm	± 20 mm
Alto panel superior	Q	310 mm	310 mm	± 20 mm
Alto panel inferior	R	210 mm	210 mm	± 20 mm
Peso valla	---	7000 g	14000 g	± 1000 g



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

- Los materiales plásticos y las cintas reflectivas presentan recubrimientos o aditivos dentro de su proceso de elaboración que brindan una protección a sus componentes en un rango de 100 nm a 380 nm (Intervalo de Longitud de Onda), garantizando así prevenir un efecto fotoquímico sobre los componentes de los materiales, evidenciado en el envejecimiento de los mismos por medio de la perdida de color, fractura del material, rotura, entre otros.

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

Cinta reflectiva Las cintas reflectivas empleadas para los diferentes elementos deben cumplir con los requisitos relacionados a continuación:

Tabla 8. Características cintas reflectivas

Elemento	Tipo	Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$	Color	Respaldo
Cono	Mínimo tipo IV	360	Gris plata o blanco	5.2
Valla tipo A		700	Blanco	
Valla plegable	Mínimo tipo VIII	70	Verde	5.2
Paleta tipo reflectiva		105	Rojo	
Paleta tipo luminosa	Mínimo tipo I	70	Blanco	5.2

Tabla 9. Características de las cintas retro reflectivas

Característica	Valor	Numeral
Adhesión	Numeral S.2.1.3 NTC 4739	5.3
Resistencia al impacto	Numeral S.2.1.1 NTC 4739	5.4

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que las Vallas de apertura tipo A, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2, ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5, GTMD-0004-A4. (VER INFORME ENSAYO DE LABORATORIO No.25-08343) Emitido por Laboratorio M&G S.A.S.



NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Item 3-(26) REDUCTORES DE VELOCIDAD (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) REDUCTORES DE VELOCIDAD (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

Elaborados en material (CAUCHO VULCANIZADO SBR) Elemento compuesto por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permite alcanzar mayores longitudes, presenta una superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen, con una pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos; el módulo central debe lleva tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm, los empalmes de los reductores poseen un empate en cada uno de sus extremos, lleva un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm , el resto del reductor es en color negro, colores integrados al material .Especificaciones verificadas visualmente y teniendo en cuenta la Tabla 5 de la página 12, de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

Tabla 5. Dimensiones Reductor de velocidad

Caracteristicas	Cota	Dimensiones	Tolerancia en
Longitud módulo central	X	1000 mm	± 10 mm
Ancho módulo central	Y	600 mm	± 10 mm
Altura módulo central (medido en el centro)	Z	55 mm	± 5 mm
Longitud módulo lateral	AA	180 mm	± 10 mm
Longitud laterales	AB	90 mm	± 5 mm
Peso del módulo central	----	18000 g	2000 g

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que los reductores de velocidad cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características y especificaciones de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2., ET-PN-195-A5, GTMD-0004-A4.

Item 4-(26) PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

PALETA TIPO REFLECTIVA. Elaborada en material (POLIETILENO) forma octágona y un mango con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. Verificada visualmente en cuanto a las medidas según Tabla 4 de la página 11 y 12, cintas reflectivas de acuerdo a la Tabla 8 y 9 de la página 14, de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).



Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Tabla 4. Dimensiones paleta reflectiva

Características	Cota	Dimensiones		Tolerancia
		Tipo reflectiva	Tipo Luminosa	
Longitud total (incluido mango)	S	450 mm	440 mm	± 10 mm
Ancho	T	300 mm	310 mm	± 10 mm
Diámetro mango	$Ø_S$	35 mm	35 mm	± 5 mm
Espesor	t	5 mm	20 mm	± 2 mm
Textos				
Alto textos Pare y Siga	U	100 mm	110 mm	± 10 mm
Bordes (Marco rojo y verde)				
Ancho	V	7 mm	7 mm	± 2 mm
Orla				
Ancho	W	7 mm	7 mm	± 2 mm

- Los materiales plásticos y las cintas reflectivas presentan recubrimientos o aditivos dentro de su proceso de elaboración que brindan una protección a sus componentes en un rango de 100 nm a 380 nm (Intervalo de Longitud de Onda), garantizando así prevenir un efecto fotoquímico sobre los componentes de los materiales, evidenciado en el envejecimiento de los mismos por medio de la perdida de color, fractura del material, rotura, entre otros.

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

Cinta reflectiva Las cintas reflectivas empleadas para los diferentes elementos deben cumplir con los requisitos relacionados a continuación:

Tabla 8. Características cintas reflectivas

Elemento	Tipo	Coeficiente mínimo de retroreflexión (RA) $\frac{cd}{lx\ m^2}$	Color	Respaldo
Cono	Mínimo tipo IV	360	Gris plata o blanco	5.2
Valla tipo A Valla plegable Paleta tipo reflectiva	Mínimo tipo VIII	700	Blanco	5.2
		70	Verde	
		105	Rojo	
Paleta tipo luminosa	Mínimo tipo I	70	Blanco	5.2



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Tabla 9. Características de las cintas retro reflectivas

Característica	Valor	Numeral
Adhesión	Numeral S.2.1.3 NTC 4739	5.3
Resistencia al impacto	Numeral S.2.1.1 NTC 4739	5.4

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que las PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características y especificaciones de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2, ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08) Y LA GTMD-0004-A4 (2024-05-22).

Item 5-(26) FLASHER LUMINOSA PARA CONO (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) FLASHER LUMINOSA PARA CONO (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

LÁMPARA FLASHER PARA CONO. Elaborada en material **(POLIETILENO)** Se adapta al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantiza la estabilidad de su estructura. Tiene 10 Leds de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos es de 25 mm, internamente debe tiene baterías de Ion Litio o de Ni-CD, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche, contiene dos cargadores para energía uno de pared y otro que permite la recarga desde un vehículo se verificó visualmente todas las especificaciones, se tiene en cuenta la Tabla 6 de la página 12, Tabla 10 página 14 de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A 5 (2016-08-08).

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados y el proceso por el cual fueron fabricados dichos productos.

- Los led`s utilizados en los dispositivos luminosos son de alta luminosidad, por cuanto soportan el cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

Color	Luminosidad	Longitud de onda
Rojo (alta luminosidad)	80 mcd	625 nm
Verde (alta luminosidad)	50 mcd	565 nm



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Tabla 6. Dimensiones Flasher

Características	Cota	Dimensiones		Tolerancia
		Flasher cono	Flasher valla	
Largo total	AC	310 mm	300 mm	± 10 mm
Diámetro del lente	$Ø_6$	140 mm	170 mm	± 10 mm

Nota: Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que las flasher luminosas para cono cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2., ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5, GTMD-0004-A4.

Item 6-(26) FLASHER LUMINOSA PARA VALLA (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) FLASHER LUMINOSA PARA VALLA (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

- Elaborada en material **(POLIETILENO)** Se adapta a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher es de 170 mm ± 10 mm. Tiene 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos es de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda), posee un cargador de pared, para energía. Batería Ion de Litio ,en general se verificó visualmente todas las especificaciones, se tiene en cuenta la Tabla 6 de la página 12, Tabla 10 página 14 de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A 5 (2016-08-08).

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados y el proceso por el cual fueron fabricados dichos productos.

- Los led`s utilizados en los dispositivos luminosos son de alta luminosidad, por cuanto soportan el cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Color	Luminosidad	Longitud de onda
Rojo (alta luminosidad)	80 mcd	625 nm
Verde (alta luminosidad)	50 mcd	565 nm

Tabla 6. Dimensiones Flasher

Características	Cota	Dimensiones		Tolerancia
		Flasher cono	Flasher valla	
Largo total	AC	310 mm	300 mm	± 10 mm
Diámetro del lente	$Ø_6$	140 mm	170 mm	± 10 mm

Nota: Los diámetros de las lámparas deben ser acordes a los diámetros de los elementos a los que serán adaptados.

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que las flasher luminosas para valla, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2, ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5, GTMD-0004-A4.

Item 7-(26) BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRÁCTIL (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) BASTÓN LUMINOSOS TIPO RETRÁCTIL (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

BASTÓN LUMINOSO BICOLOR TIPO RETRÁCTIL. Elaborado en material de alta resistencia (**POLIETILENO**) Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emite señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA

respectivamente. Tienen un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que se ajusta a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón tiene un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; con mecanismo retráctil. La luz utilizada es de 6 LED's de alta luminosidad. Tiene un cable USB para recargar a un computador, un dispositivo cargador 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y uno para recarga eléctrica de 110 – 120 VAC.



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Para el funcionamiento del bastón internamente tiene baterías ion Litio 3.7 V 2200 mAh, recargable, que brinda mayor tiempo de carga, mínimo 8 horas de operación continúa en plena potencia y 18 horas en operación intermitente. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón es de seis (6) horas, con una conexión para recarga ubicados en el mango del bastón en la parte inferior con un protector de plug.

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

-Los Leds utilizados en los bastones luminosos son de alta luminosidad, y soportan el cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

Color	Luminosidad	Longitud de onda
Rojo (alta luminosidad)	80 mcd	625 nm
Verde (alta luminosidad)	50 mcd	565 nm

Tabla 7. Dimensiones Bastón

Características	Cota	Dimensiones		Tolerancia
		Tipo fijo	Tipo retractil	
Largo total (extendido)	AD	400 mm	370 mm	± 10 mm
Largo cilindro y/o cono luminoso	AE	240 mm	240 mm	± 10 mm
Largo mango de agarre	AF	110 mm	130 mm	± 10 mm
Diámetro bastón (parte inferior)	$Ø_7$	40 mm	50 mm	± 2 mm

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que los bastones luminosos retráctiles, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2, ET-PN-195-A5, GTMD-0004-A4.

Item 8-(26) BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO (MENEV)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-(40) BASTÓN LUMINOSOS TIPO FIJO (DEUIL)- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA-ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL POLICÍA NACIONAL-ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08

- Elaborado en material de alta resistencia (**POLIETILENO**) Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emite señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Tienen un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que se ajusta a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón tiene un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. El mango del bastón luminoso tiene diseño antideslizante, en la punta del bastón lleva una linterna, tiene 12 LED's de



DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón, con conexión para recarga ubicada en el mango del bastón, así mismo posee un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC. Tiene baterías, ion Litio 3.7 V 2200 mAh recargable. Se verificó visualmente las especificaciones de acuerdo a la Tabla / de la página 12, de la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08).

-Se puede evidenciar que la composición de los materiales empleados para la fabricación; son materiales plásticos, no recuperados.

-Los Leds utilizados en los bastones luminosos son de alta luminosidad, y soportan el cumplimiento de la cantidad lumínica mayor o igual a los siguientes parámetros:

Color	Luminosidad	Longitud de onda
Rojo (alta luminosidad)	80 mcd	625 nm
Verde (alta luminosidad)	50 mcd	565 nm

Tabla 7. Dimensiones Bastón

Características	Cota	Dimensiones		Tolerancia
		Tipo fijo	Tipo retráctil	
Largo total (extendido)	AD	400 mm	370 mm	± 10 mm
Largo cilindro y/o cono luminoso	AE	240 mm	240 mm	± 10 mm
Largo mango de agarre	AF	110 mm	130 mm	± 10 mm
Diámetro bastón (parte inferior)	$Ø_7$	40 mm	50 mm	± 2 mm

Material Plástico. Los materiales plásticos empleados en la fabricación de los elementos cumplen con los siguientes requisitos:

Tabla 10. Características de los materiales plásticos

Característica	Valor				Numeral
	PVC	PP	PE	PET	
Resistencia a la tracción (MPA)	50-60	30-40	17-22	78-88	5.5

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que los bastones luminosos fijos, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2.ET-PN-195-A5 Y LA GTMD-0004-A4.



NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

DECLARACION DE CONFORMIDAD No 2025-10-11-65

Se ha realizado una verificación visual, y se pudo constatar que LOS CONOS REFLECTIVOS, LAS VALLAS PLEGABLES, REDUCTORES DE VELOCIDAD, LAS PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA, LAS FLASHER PARA CONO, LAS FLASHER PARA VALLA, LOS BASTONES LUMINOSOS TIPO RETRÁCTILES, BASTONES LUMINOSOS TIPO FIJO elementos que hacen parte de esta DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD No. 2025-10-11-65, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos específicos, y de empaque y rotulado. Dando cumplimiento de las características y especificaciones de acuerdo a la NTC-ISO/EC 17050-1 Y NTC-ISO/EC 17050-2, así como también con la ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 (2016-08-08), la GTMD-0004-A4 (2024-05-22), por lo anterior se expide la presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD , hoy dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (18-11-2025), en Bogotá D.C.

Atentamente,

JAIME RICARDO FORERO CH
C.C. 19.479.157 de Bogotá D.C.
Representante Legal
AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.
NIT 800.145.548-9



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2389324279

SULOF-GUCAL - 29.44

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señor Intendente
CARLOS ANDRÉS SERRATO VÁSQUEZ
Responsable servicios generales DEUIL
Kilometro 2 Edificio D-27, Parque Industrial.
Palermo

Asunto: envío informes de resultados ILE 1727 al 1734

Comedidamente me permito enviar al señor Intendente, los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, de los lotes producto terminado relacionados a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
1727/2025	Conos	03	02	AB SEÑALIZACIÓN SAS
1728/2025	Valla tipo A	03	02	
1729/2025	Reductores de velocidad	03	02	
1730/2025	Paleta pare y siga	03	02	
1731/2025	Lámpara flasher para cono	03	02	
1732/2025	Lámpara flasher para valla	03	02	
1733/2025	Bastón retráctil	03	02	
1734/2025	Bastón fijo	03	02	

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo dilof.gucal@policia.gov.co.

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 2. Resultados y Anexo 1. Notas aclaratorias.

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co y página WEB www.policia.gov.co/pqrs.

2389324279

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
18/12/2025 6:12:37 p. m.

Anexo: Si (24 folios-ILE)
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2389324279

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1727/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Conos
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	330
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	08

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1727/2025-001/008 Conos

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Cono Reflectivo	CR
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 2. Dimensiones cono	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	**---**
	Tercera vez	**---**
	Otra, ¿cuál?	**---**

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	**---**
	Porcentaje	**---**

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **02**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **03**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2389242844 GS-2025-043204-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1727-2-2025

2389242844 GS-2025-043204-DILOF

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2025-12-17	ILE No.	**1728/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Vallas plegables
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1728/2025-001/002 Vallas plegables

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.2	Vallas	CR
3.1.2.1	Valla de apertura tipo A	NA
3.1.2.2	Valla plegable	CR
3.1.7	Dimensiones	----
----	Tabla 3 dimensiones de la valla	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	**---**
	Tercera vez	**---**
	Otra, ¿cuál?	**---**

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	**---**
	Porcentaje	**---**

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2389242915

GS-2025-043204-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1728-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1729/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Reductores de velocidad
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1729/2025-001/002 Reductores de velocidad

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.4	Reductor de velocidad	CR
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 5. Dimensiones reductor de velocidad	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	**---**
	Tercera vez	**---**
	Otra, ¿cuál?	**---**

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	**---**
	Porcentaje	**---**

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2389243062 GS-2025-043204-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1729-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1730/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Paleta pare y siga
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1730/2025-001/002 Paleta pare y siga

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.3	Aviso tipo paleta	CR
3.1.3.1	Tipo reflectiva	CR
3.1.3.2	Tipo luminosa	NA
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 4. Dimensiones paletas reflectiva	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY JULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	**---**
	Tercera vez	**---**
	Otra, ¿cuál?	**---**

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	**---**
	Porcentaje	**---**

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2389243452

GS-2025-043204-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos**.**

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1730-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1731/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Lámpara flasher para cono
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1731/2025-001/002 Lámpara flasher para cono

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.5	Lámpara flasher	CR
3.1.5.1	Lámpara flasher para valla	NA
3.1.5.2	Lámpara flasher para cono	CR
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 6 Dimensiones flasher para cono	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	**---**
	Tercera vez	**---**
	Otra, ¿cuál?	**---**

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	**---**
	Porcentaje	**---**

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1731-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1732/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Lámpara flasher para valla
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1732/2025-001/002 Lámpara flasher para valla

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.5	Lámpara flasher	CR
3.1.5.1	Lámpara flasher para valla	CR
3.1.5.2	Lámpara flasher para cono	NA
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 6 Dimensiones flasher para valla	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X** **NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1732-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1733/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bastón retráctil
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1733/2025-001/002 Bastón retráctil

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.6	Bastón luminoso bicolor	CR
3.1.6.1	Tipo fijo	NA
3.1.6.2	Tipo retráctil	CR
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 7. Dimensiones bastón	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque	CR
3.3.2	Rotulado	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1733-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1734/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bastón fijo
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1734/2025-001/002 Bastón fijo

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.6	Bastón luminoso bicolor	CR
3.1.6.1	Tipo fijo	CR
3.1.6.2	Tipo retráctil	NA
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 7. Dimensiones bastón	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque	CR
3.3.2	Rotulado	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2389247740

GS-2025-043204-DILOF

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1734-2-2025

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	**2025-12-17**	ILE No.	**1734/2025**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Departamento de Policía Huila	Dirección		Carrera 5 Sur No. 19-35
Solicitante	Intendente Carlos Andrés Serrato	Teléfono		carlos.serrato@correo.policia.gov.co
No. de contrato/proceso	Contrato de compraventa 1211 de 2025	Contratista/oferente:		AB. Señalización SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Bastón fijo
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 05-12-2025	Cantidad	Lote	66
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 195 A5 Elementos para puesto de control		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1734/2025-001/002 Bastón fijo

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.6	Bastón luminoso bicolor	CR
3.1.6.1	Tipo fijo	CR
3.1.6.2	Tipo retráctil	NA
3.1.7	Dimensiones	---
---	Tabla 7. Dimensiones bastón	CR
3.1.8	Acabado	CR
3.1.9	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque	CR
3.3.2	Rotulado	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	**X**
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	**X**
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

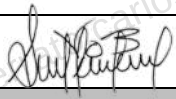
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- Fin de la Inspección ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1734-2-2025

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GRUCA\DIRAF - ILES- 2025-ILE FINAL No.1734-2-2025

NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

AB SEÑALIZACIÓN SAS. 33 Años	REMISIÓN	CODIGO: 05-F-06	
	NIT: 800,145,548-9 Calle 136 No: 47-24 • tels. 601 -6155432 / 300 352 1664 ventas@absenalizacion.com	VERSION: 02	
		FECHA DE VIGENCIA: AGOSTO 2010	
		REMISIÓN No:	3256
NOMBRE DEL CLIENTE		FECHA	No DE PEDIDO
DPTO DEL HUILA/GOBERNACIÓN DEL HUILA/SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS		19/12/2025	**CTO 1211 DE 2025**
DIRECCION		TELEFONO	CIUDAD
ALMACEN GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA/ Edificio Sede Principal / Carrera 4 con calle 8 Esquina, frente al Parque Santander, Primer Piso.		315 3953506	**NEIVA-HUILA**
DATOS DEL CONDUCTOR		PLACA DEL VEHICULO	

13 KITS ELEMENTOS PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5		20 KITS ELEMENTOS PUESTOS DE CONTROL POLICIA NACIONAL ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTALES
MENEV		**DEUIL**		
130	CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS	200	CONOS REFLECTIVOS DE 90 CMS	330
26	VALLAS PLEGABLES	40	VALLAS PLEGABLES	66
26	REDUCTORES DE VELOCIDAD	40	REDUCTORES DE VELOCIDAD	66
26	PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA	40	PALETAS REFLECTIVAS PARE Y SIGA	66
26	FLASHER LUMINOSAS PARA CONO	40	FLASHER LUMINOSAS PARA CONO	66
26	FLASHER LUMINOSAS PARA VALLA	40	FLASHER LUMINOSAS PARA VALLA	66
26	BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRÁCTIL	40	BASTÓN LUMINOSO TIPO RETRÁCTIL	66
26	BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO	40	BASTÓN LUMINOSO TIPO FIJO	66

RECIBE : Dr.Jose Herlandy Fernandez Charry CEL 315 3953506

ELABORADO POR:	ENTREGADO POR	NOMBRE, CEDULA Y SELLO DE RECIBIDO



NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

DOCUMENTOS JURÍDICOS
AB SEÑALIZACIÓN SAS



Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (57) 601 626 7445 - (57) 601 615 5432 - 300 352 1664 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com



A B SEÑALIZACION SAS
NIT 800.145.548-9
CL 136 47 24
Tel: 6016267445
Bogotá - Colombia
contabilidad@absenalizacion.com
www.absenalizacion.com

Factura electrónica de venta
No. 19055

Señores	GOBERNACION DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(608) 8671300
Dirección	Carrera 4 Calle 8 Esquina	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2025, 13:46
Expedición	19/12/2025, 13:46
Vencimiento	17/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CONO REFLECTIVO DE 90 CM SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	330.00	118,000.00	38,940,000.00
2	VALLA PLEGLABLE SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	1,398,000.00	92,268,000.00
3	REDUCTOR DE VELOCIDAD MODULAR DE 100 X 60 X 5 CM SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	590,000.00	38,940,000.00
4	PALETA REFLECTIVA PARE SIGA SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	50,000.00	3,300,000.00
5	LAMPARA FLASHER PARA CONO RECARGABLE 10 LEDS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	98,000.00	6,468,000.00
6	LAMPARA FLASHER PARA VALLA SOLAR Y RECARGA ELÉCTRICA SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	118,000.00	7,788,000.00
7	BASTON RETRACTIL, ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MANGO COLOR NEGRO, SISTEMA RECARGABLE SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	158,000.00	10,428,000.00
8	BASTON FIJO, ELABORADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MANGO COLOR NEGRO, SISTEMA RECARGABLE SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-195 A5 2016/08/08 / GTMD-0004-A4 (2024-05-22)	66.00	118,000.00	7,788,000.00

Total items: 8

Total Bruto	205,920,000.00
IVA 19%	39,124,800.00
Total a Pagar	245,044,800.00

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-17 por $ 245,044,800.00

Observaciones: CONTRATO DE COMPRAVENTA No: 1211 DE 2025
CUENTA CORRIENTE No 60161396411
TITULAR DE LA CUENTA AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098559985 aprobado en 20250911 prefijo desde el número 19001 al 19500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. Tarifa 1.104

CUFE: 261a8dd9baaeb50db2508b8da23122668a223238fc6232a9d94ac462797eb7ceca8cc14c5d2a2aa97142edd959628f2c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que A B SEÑALIZACION S A S identificado(a) con NIT 800145548, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	60161396411	2010/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183910400

(415)7707212489984(8020) 000014118391040 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 5 5 4 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A B SEÑALIZACION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 136 47 24

42. Correo electrónico VENTAS@ABSENALIZACION.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 6 7 3 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 9 0	1 9 9 1 1 0 3 0	4 6 9 0	1 9 9 1 1 0 3 0		2 5 9 9	4 7 7 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO CHIQUIZA JAIME RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183910400

(415)7707212489984(8020) **000014118391040 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 5 5 4 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	8 2 9 8	3 0
73. Fecha	1 9 9 1 1 0 2 3	2 0 1 7 0 8 0 8
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 1 0 3 0	2 0 1 7 0 8 0 9
77. No. Matrícula mercantil	4 7 6 4 2 8	4 7 6 4 2 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 1 0 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2	2 1	2 0 1 1 0 9 2 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183910400

(415)7707212489984(8020) **000014118391040 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 5 5 4 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 1 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 7 9 1 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	CHIQUIZA	JAIME	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 3 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 9 2 2 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHIQUIZA	ROMERO	GLADYS	YOLANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183910400

(415)7707212489984(8020) **000014118391040 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 5 5 4 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 3 9 6 4		1 1 4 5 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REINA	QUINTERO	JOSE	PEDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 7 4 2 4 7		1 2 8 3 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PICO	GONZALEZ	YISEL	VIVIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 4 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183910400

(415)7707212489984(8020) **000014118391040 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: A B SEÑALIZACION SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CL 41 A 2 BIS 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 1 8 6 6 2	2 0 1 2 0 9 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 7 3 2 1	2 0 1 9 0 4 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A B SEÑALIZACION SAS
Nit: 800145548 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00476428
Fecha de matrícula:	30 de octubre de 1991
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 136 # 47 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ventas@absenalizacion.com
Teléfono comercial 1:	6155432
Teléfono comercial 2:	6267321
Teléfono comercial 3:	3003521664

Dirección para notificación judicial:	Calle 136 # 47 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ventas@absenalizacion.com
Teléfono para notificación 1:	6155432
Teléfono para notificación 2:	6267321
Teléfono para notificación 3:	3003521664

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 8.298 Notaría 2 de Bogotá del 23 de octubre de 1.991, inscrita el 30 de octubre de 1.991, bajo el No. 344295 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: A.B. SEÑALIZACION LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 23 de septiembre de 2011, inscrito el 27 de septiembre de 2011 bajo el número 01515608 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: A B SEÑALIZACION LTDA, por el de: A B SEÑALIZACION SAS.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 23 de septiembre de 2011, inscrito el 27 de septiembre de 2011 bajo el número 01515608 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: A B SEÑALIZACION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal. A. La negociación de bienes muebles e inmuebles, equipos, productos, materiales, herramientas, dispositivos de señalización, dispositivos de identificación, dispositivos de control productos para la señalización vial, industrial, de tubería y arquitectura, productos adhesivos, productos reflectivos, productos para impresión, impresión digital, papeles autoadhesivos, cintas adhesivas, sensitivas, a presión, cintas en general, productos para seguridad industrial y vial, camillas, chalecos, dotaciones para el personal, prendas de vestir, prendas impermeables, elementos de emergencia, elementos de evacuación y rescate, cascos, gorras, botas, carpas, bolsas hidratantes, puestos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de control, artículos de ferretería, baterías, luces, lámparas y linternas, extintores productos de oficina, papelería productos para artes gráficas, materiales y equipos para redes telefónicas, productos para telecomunicaciones y equipos y suministros para computador, software, equipo electrónico, talanqueras, equipos para pintar y sus accesorios, equipos de precisión, equipos de medición, calibración y mantenimiento de equipos, radares, alcoholímetros y sus elementos, prendas de uso privativo de la fuerza pública o de los organismos de seguridad del estado colombiano, que sean necesarios y requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de personas naturales o personas jurídicas, públicas o privadas, mediante el sistema de alquiler, compra, venta, representación, distribución, importación, exportación en todo el territorio colombiano y en el exterior. B. La prestación de servicios de interventora, consultaría, y asesoría en las áreas administrativas, financieras, de sistematización de empresas, de comunicaciones, de obras civiles y de seguridad y protección integral de las personas en general. C. La realización de cursos y seminarios de capacitación en todas las áreas. D. Efectuar operaciones de crédito, celebrar contratos, tomar en arrendamientos muebles e inmuebles, girar, aceptar, adquirir, negociar, cobrar, protestar, avalar, pagar endosar y descontar toda clase de documentos negociables, civiles y comerciales, enajenar sus partes de interés social, otorgar garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento y pago las obligaciones sociales tales como hipotecas, prendas, fianzas, etc. E. Ejercer la industria de la construcción en todas sus formas, operaciones y actividades complementarias. Actividades de fabricación, comercialización y distribución de dumis, stand de información y de feria, trajes de seguridad, bolsas para investigación criminal y forense, bolsa para cadáveres, elementos y herramientas de investigación criminal, bolsas plásticas, guantes de latex, elementos de primeros auxilios, tapabocas industrial, protección respiratoria, auditiva, visual, protección, anticaída, equipos electrónicos y mobiliario, kit forences, inflables institucionales, juegos didácticos. Actividades de fabricación, comercialización y distribución de disfraces. Construcción de carreteras y construcción de vías de ferrocarril así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $112.500.000,00
No. de acciones : 112.500,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $112.500.000,00
No. de acciones : 112.500,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Representante Legal Principal, como el suplente, serán a su vez el Gerente y Subgerente de la compañía, quienes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de 3 años, que podrán ser prorrogados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal Principal o suplente los cuales serán a su vez el Gerente y Subgerente de la misma, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal Principal o suplente podrá celebrar o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal Principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0008298 del 23 de octubre de 1991, de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1991 con el No. 00344295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jaime Ricardo Forero Chiquiza	C.C. No. 000000019479157

Por Acta No. 0000002 del 1 de marzo de 1993,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1993 con el No. 00413312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Gladys Yolanda Chiquiza Romero	C.C. No. 000000041592266

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 16 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 02869570 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Jose Pedro Reina Quintero C.C. No. 000000019253964 T.P. No. 11454-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2247	17-VI-1.993	34 STAFE BTA	22-VII-1.993 NO.413311

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000526 del 18 de abril de 2000 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00729785 del 23 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000394 del 1 de abril de 2002 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00821777 del 9 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003384 del 29 de diciembre de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00971944 del 13 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0005522 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01103271 del 17 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004754 del 5 de octubre de 2007 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01164280 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2684 del 4 de agosto de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01318621 del 10 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 18 del 23 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios	01515608 del 27 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 20 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843318 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 21 del 28 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01880323 del 28 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 23 del 12 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02036172 del 13 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 26 del 12 de julio de 2016 de la Junta de Socios	02122029 del 13 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 27 del 9 de diciembre de	02164497 del 9 de diciembre de

2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 29 del 25 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02218852 del 26 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 30 del 8 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02249375 del 9 de agosto de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3290
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 2599, 4774

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.130.625.596
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 11:01:21
Recibo No. AB25789937
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25789937A014A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.479.157
FORERO CHIQUIZA

APELLIDOS
JAIME RICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00062162-M-0019479157-20080901 0002831438A 1 1480013805

VALIDA SOLICITE TRAMITE DE PAGO FACTURA 19055

NIT: 800.145.548 - 9

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Carpas - Puestos de Control

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal , de **AB SEÑALIZACION S.A.S**., identificada con Nit **800.145.548-9** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (16-12-2025)

FIRMA_____
JOSE PEDRO REINA QUINTERO
C.C. 19.253.964 T.P 11454-T



Calle 136 N° 47 - 24 • Teléfax: (571) 6267445 - (571) 6155432 - (571) 5200658 • Bogotá D.C., Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1D87A383CCC53D21

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE PEDRO REINA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19253964 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005 ·

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800145548
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AB SENALIZACION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 136 47 24	TELÉFONO:	6267445
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras industrias manufactureras n.c.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7998964797**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2013617760

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 930.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.992.300
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.082.200
		SUBTOTAL:	12	**$ 4.005.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 1.270.900
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 149.300
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	3	$ 296.200
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 128.100
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.844.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	14	$ 1.980.400
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.980.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	14	$ 643.700
		SUBTOTAL:	14	**$ 643.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.446.800**
VALOR MORA:	**$ 27.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.473.900**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



11454-T

JOSE PEDRO
REINA QUINTERO
C.C. 19.253.964
RESOLUCION INSCRIPCION 1722-T FECHA 23-X-84
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00018654



